

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISACAD

Marco Jurídico Vigente (2026) — Estados Unidos Mexicanos

ANEXO PERSONALIZADO Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL ROL: GENERAL

Manifiestas haber leído y aceptado las condiciones generales de uso del SISACAD, garantizando la licitud y autenticidad de la información proporcionada en la plataforma institucional.

Fecha de consulta y emisión: 13/09/2026 10:21:45 | Identificador de Rol: General

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y MARCO LEGAL APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, registro, autenticación y uso del Sistema Académico Modular (SISACAD). Su cumplimiento es obligatorio en términos del ordenamiento jurídico vigente de los Estados Unidos Mexicanos (2026):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):** Artículos 3° (Derecho a la Educación pública, gratuita e inclusión digital), 6° (Derecho de acceso a la información) y 16 (Párrafo segundo: Protección de datos personales y Derechos ARCO).
- Ley General de Educación (LGE):** Artículos aplicables a la validez oficial de expedientes escolares digitales y uso responsable de las TICs.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO):** Regulación del tratamiento, resguardo y confidencialidad por la institución educativa.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP):** Aplicable supletoriamente para convenios con el sector empresarial en prácticas, servicio social y sistema dual.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA):** Artículos 76 al 81 sobre tutela, patria potestad y protección a la intimidad de menores.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México:** Validez legal de firmas electrónicas, notificaciones digitales y expedientes escolares.

ARTÍCULO 2. OBJETO DEL SISTEMA SISACAD

El SISACAD tiene por objeto administrar de forma integral y digital el control escolar, inscripciones, historial académico, asignación de grupos, seguimiento de prácticas profesionales, servicio social, estadías, sistema dual y comunicación institucional entre estudiantes, tutores legales, docentes y autoridades administrativas.

ARTÍCULO 3. CREDENCIALES, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

El usuario es el único responsable de la confidencialidad de su cuenta y contraseña. Queda estrictamente prohibido compartir credenciales, suplantar la identidad de terceros o ingresar información falsa (CURP, expedientes o correos). Cualquier actividad realizada desde una cuenta registrada se presumirá efectuada por su titular.

ARTÍCULO 4. INTEGRIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL ESCOLAR

En cumplimiento con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, los documentos cargados al SISACAD (identificaciones, actas, comprobantes, cartas de aceptación de prácticas) forman parte del Expediente Digital Único del Estudiante y poseen plena validez institucional para trámites académicos.

ARTÍCULO 5. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y JURISDICCIÓN

La institución se reserva el derecho de actualizar los presentes términos para adecuarlos a reformas legales. Las controversias derivadas del uso del sistema se someterán a los tribunales competentes del Estado de México.

Firma de Conformidad del Usuario
Rol: General

Sello y Validación Institucional
SISACAD Control Escolar